MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N° 503
SANTA FE, 10 DIC 2021

VISTO:

El expediente N° FG-000726/2021 del Ministerio Público de la Acusación, por el cual se gestiona un refuerzo del anticipo de gastos de funcionamiento para el mes de diciembre de 2021 destinado a la Fiscalía General del Ministerio Público de la Acusación; y,

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución Nro. 00421/21, se aprobaron las entregas mensuales para Gastos de Funcionamiento por los meses de noviembre y diciembre de 2021.

Que la Fiscalía General del Ministerio necesita de un refuerzo de Gastos de Funcionamiento para el mes de diciembre, para poder afrontar los gastos comprometidos hasta fin del ejercicio.

Que al no contar con crédito suficiente en la partida específica para atender el gasto, se propicia modificación presupuestaria compensada del Presupuesto Vigente, Ley N° 14.017, en el marco de las facultades establecidas por los artículos 31° y 34° de la Ley N° 12.510, de Administración, Eficiencia y Control del Estado, a favor del Poder Judicial.

Que la facultad para instrumentar tales anticipos se encuentra contemplada en el artículo 49° de la Ley N° 12.510, de Administración, Control y Eficiencia del Estado, en el marco de la cual debe

desarrollarse la administración del MPA, de conformidad a lo prescripto por el artículo 66° de la Ley N° 13.013.

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1°: Modifícase el Presupuesto Vigente en la Jurisdicción 7 - Poder Judicial, Subjurisdicción 9 – Ministerio Público de la Acusación, por la suma de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS MIL ($ 1.500.000,00) - Fuente de Financiamiento 111- (REDUCCIÓN Y AMPLIACIÓN), de conformidad a la planilla anexa que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°: Aprobar a favor de la Tesorería del Programa 21 - Ministerio Público de la Acusación, un anticipo de fondos para la atención de Gastos de Funcionamiento para el mes de diciembre, por la suma de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS MIL ($ 1.500.000,00), distribuidos de la siguiente manera: PESOS QUINIENTOS MIL ($ 500.000,00) para el Inciso 3 - Servicios no Personales y PESOS UN MILLÓN ($ 1.000.000,00) en el Inciso 4 – Bienes de Uso.

Artículo 3°: Impútese en el Carácter 1 - Administración Central, Jurisdicción 7 - Poder Judicial, Subjurisdicción 9 - Ministerio Público de la Acusación, Programa 21, Fuente de Financiamiento 111, Finalidad 1, Función 2.0, en el Inciso 3, Partida Principal 9 – PESOS QUINIENTOS MIL ($ 500.000,00) y en el Inciso 4, Partida Principal 3 – PESOS UN MILLÓN ($ 1.000.000,00) y en las partidas que se habilitan por los artículos 1ro. y 2do. de la presente resolución.

Artículo 4°: Regístrese, comuníquese al Tribunal de Cuentas, Dirección General de Presupuesto, Contaduría General de la Provincia y al Poder Legislativo, publíquese en la página Web del MPA y archívese.

Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PUBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

Modificaciones presupuestarias - Ejercicio: 2021

Institución: 9 - Min. Pub. Acusación S.A.F.: 1

Número: *142* Fecha de registro: 07/12/2021 Fecha de terminación: 07/12/2021

Estado

Formulación en nivel superior

Nivel de aprobación: Institución Expediente: 00001-0000726-1 Vigencia: No Reconducción: No Tipo de modificación: Normal

Expediente GDE:

Observaciones S.A.F.: Ampliación de Gastos de Funcionamiento - FG - Diciembre 2021 - Servicios y Bienes de Uso

Gastos

SAFoP	Categoría programática	Fuente	Objeto del gasto	Clasif. geogr.	Finalidad y función	Tipo modif.	Importe	Reconducción	Vigencia
0	21.0.0.1 - Ministerio Publico d	111 - Tesoro Provincial	3.9.9.9 - Gtos. Funcionamiento	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Ampl.	500.000,00	No	No
			4.3.0.0 - Maquinaria y equipo	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Ampl.	1.000.000,00	No	No
			4.8.0.0 - Activos intangibles	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Reduc.	695.000,00	No	No
	21.0.0.4 - LAB	111 - Tesoro Provincial	2.9.9.2 - Ot. Bs.Consumo	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Reduc.	548.000,00	No	No
			4.3.0.0 - Maquinaria y equipo	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Reduc.	257.000,00	No	No

Totales

Ampliación: **1.500.000,00** Reducción: **1.500.000,00** Saldo: **0,00**

S/P.N. GUILLERMO M. RABAZZI
Administrador General
Ministerio Público de la Acusación

Firma responsable: Aclaración: